



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

PROY N°	779
FECHA	11/03/2024



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000746-2024-UGEL-T

Talara, 11 2 MAR. 2024

Visto, el INFORME TÉCNICO N° 037-2024 - GOB. REG. PIURA-DREP/UGEL-T -ESC., de fecha 11/03/2024 y demás documentos adjuntos en un total de CINCO (05) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante inciso e) del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que: "hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales en la forma que determine el reglamento";

Que, según el inciso a) del artículo 110 del Decreto Supremo N° 005 - 90 - PCM indica que: "Licencias con goce de remuneraciones por enfermedad, (...)"; de igual manera en el artículo 111 se indica literalmente lo siguiente: "La licencia por enfermedad y gravidez se otorga conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 26790 y su reglamento";

Que, con Expediente Administrativo N° 2714 - 2024 de fecha 20 de Febrero del 2024, que contiene el OFICIO N°032 - 2024-GRP-DREP.UGEL.T.IE.P."A.T"-D./ el Director de la I.E. ALEJANDRO TABOADA, hace llegar la solicitud de Licencia con Goce por Incapacidad Temporal del(a) Trabajador de Servicio nombrado CEVALLOS SOCOLA, MARTIN GREGORIO, con DNI N° 03842044, con Código Modular 1003842044; con Código de Plaza N° 525404813516; según el CITT N° A-264-00010924-24 a partir 17/02/2024 al 26/02/2024, DIEZ (10) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;

Y, de conformidad con el INFORME ESCALAFONARIO N° 239-2023 UGEL.T/ESC, Ley ° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005 - 90 - PCM, Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Salud, Decreto Supremo N° 009-97-SA, con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y por las funciones otorgadas según R.D.R. N° 11773-2022- DREP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES CON EFICACIA ANTICIPADA POR INCAPACIDAD TEMPORAL al Trabajador de Servicio Nombrado CEVALLOS SOCOLA, MARTIN GREGORIO; de la I.E. ALEJANDRO TABOADA, con DNI N° 03842044, con Código Modular 1003842044, con Código de Plaza N° 525404813516; con Nivel Educativo EBR Secundaria, según:

- CITT N° A-264-00010924-24 a partir 17/02/2024 al 26/02/2024, DIEZ (10) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



20000746

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

- 2024-UGEL-T

Talara,

12 MAR. 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR; la presente Resolución Directoral al personal interesado, a las oficinas de UPDI (Finanzas), Administración, Asesoría Legal, RR.HH., NEXUS, Escalafón, Remuneraciones; en la forma y plazos que establece la Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PROF. HUGO FERNANDO NEGREYROS SANCHEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TALARA

HFNS/D.UGEL-T
VRSC/DSA.II-UPDI
RAMNDG/DSA.II-UA
VVC/L.PER
VACV/I.A

